



INFORME DE LA COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL

Correcciones

1. Página 4, artículo 5, párrafo 1:

Substitúyase la segunda frase del párrafo 1 del artículo 5, que dice: "En estos casos, puede adoptarse como método la línea de base que una puntos apropiados de la costa" por la siguiente: "En estos casos, puede adoptarse como método las líneas de base rectas que unan los puntos apropiados."

2. Página 5, artículo 12, párrafo 1:

En la línea 4, después de las palabras "se establecerá", suprimase la coma e intercálense las palabras "por acuerdo entre esos Estados. A falta de acuerdo y".

En la línea 6, substitúyanse las palabras "siguiendo una" por las palabras "el límite será la".

3. Página 5, artículo 12, párrafo 2:

En la línea 2 insértense, antes de las palabras "las dos zonas", las palabras "la extensión de".

4. Página 6, artículo 18:

En la línea 5, substitúyase la palabra "con" por la palabra "a" e intercálense la palabra "a" entre "y" y "los".

5. Página 9, artículo 45:

En la línea 2, substitúyase "detenciones" por "capturas".

6. Página 9, artículo 47, párrafo 6:

En la línea 3, substitúyanse las palabras "a fin de ser examinado" por las palabras "a los efectos de una investigación".

7. Página 11, artículo 57, párrafo 3:

En la línea 2, entre "opuestos" y "la comisión" intercálense las palabras "los miembros de";

En la línea 3, substitúyanse las palabras "será nombrada" por las palabras "serán nombrados";

En la línea 8, suprímanse el punto y las palabras "En este caso, la comisión estará formada por siete" e insértese la palabra "entre".

En la línea 10, substitúyase la palabra "y" por la palabra "o".

Las anteriores correcciones deben hacerse igualmente en los mismos artículos 5, 12, 18, 45, 47 y 57 que figuran también en los Comentarios, en las páginas 14, 18, 21, 31, 32 y 39, respectivamente.